

Contrato de Cesión (transferencia) de Acciones

Primera: Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte y como **CEDENTE**, el señor **Luis Vicente Sinchi Guiracocha** y, por otra, como **CESIONARIO**, el señor **Luis Javier Robles Pacheco**. Todos los comparecientes son mayores de edad, divorciado el primero y soltero el segundo y capaces ante la ley para obligarse y contratar.

Segunda: Antecedentes.- El señor Luis Vicente Sinchi Guiracocha, hace algunos días atrás, con dineros provenientes de su propio peculio, adquirió una (1) acción en la Compañía de Taxis Centinela del Austro CENTITAXI S.A..

Tercera: Cesión.- Con los antecedentes expuestos, el señor Sinchi Guiracocha, CEDE (transfiere) en forma total y definitiva, a favor del señor Luis Javier Robles Pacheco, la acción que posee en la Compañía de Taxis Centinela del Austro CENTITAXI S.A. y descrita claramente en la cláusula anterior, sin reserva de ninguna naturaleza, con el fin de que todos los derechos que ostentaba a consecuencia de aquella titularidad, sean de la naturaleza que sean, en adelante le pertenezcan, exclusiva e íntegramente, al cesionario.

Cuarta: Precio y Forma de Pago.- El precio por el cual se realiza la cesión (transferencia) antes expresada y convenida, es el de Veinte Dólares de los Estados Unidos de América (\$20,00), dinero que EL CEDENTE declara haber recibido de parte del CESIONARIO, en esta misma fecha, en dinero en efectivo y a su entera satisfacción.

Quinta: Aceptación.- El señor Robles Pacheco, acepta íntegramente el presente contrato por ser otorgado a su favor y, el CEDENTE por así convenir a sus intereses.

Última.- Suscripción y Reconocimiento de Firmas.- En constancia de lo declarado y estipulado, los comparecientes suscriben el presente documento por duplicado y se comprometen a oportunamente reconocer judicial o notarialmente sus firmas y rúbricas que estampan a continuación.

Cuenca, 15 de Junio del 2013


Luis Vicente Sinchi Guiracocha
CC # 010132520-7


Luis Javier Robles Pacheco
CC # 010359265-5

RECEBIDO
15 JUN 2013
CEN
CEN
CEN